



**AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**SECCION DE PERSONAL**

**FECHA: 15 de Junio de 2007**

**ASUNTO: Convocatoria de puesto de trabajo**

**DECRETO**

Esta Concejalía, en uso de sus atribuciones, de conformidad con los arts. 127.1.g) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de Junio de 2007, por el que se delega la gestión de personal, dispone lo siguiente:

**PRIMERO:** Convocar el puesto de trabajo de JEFE DE GRUPO DE GESTION DEL PATRIMONIO, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Puesto de trabajo	Características del puesto	Condiciones de los aspirantes
Jefe de Grupo de Gestión del Patrimonio	Nivel C. Destino: 13 C. Específico Año 2007: 962,58 €/mes por el concepto de Responsabilidad.  Forma de provisión: Concurso	Auxiliares Administrativos: Funcionarios/ Personal Laboral

**SEGUNDO:** Se concede un plazo hasta el **11 de Octubre de 2007**, para que los trabajadores a quienes pueda interesar así lo manifiesten en el modelo de instancia que se facilitará en la Sección de Personal y que presentarán en el Registro General. Los aspirantes aportarán la documentación que estimen oportuna para su valoración de acuerdo con los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local de 19 de Abril de 2004, por el que se aprueban los criterios de selección de los puestos de trabajo singularizados a proveer por el sistema de concurso en la R.P.T, inferiores a nivel 24

Comisión de Valoración permanente (art. 22 del Acuerdo de la Mesa de Negociación), constituida por Decreto de la concejalía de Personal de 22 de noviembre de 2006..

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL,

Fdo: Agustín Iglesias Caunedo